



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/6171

DECRETO

Decreto número: 2023/5234

Extracto: Listado provisional de admitidos/excluidos

DECRETO.-

Expediente: MONITOR/A DE TALLER DEL CENTRO OCUPACIONAL			Núm. Expediente: MANZA2023/6171
Plazas Convocadas:1	Grupo:	Tipo de Plaza:BOLSA	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2023

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de presentación de solicitudes señalado en el anuncio publicado en el Tablón de Edictos Electrónicos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares se han presentado las que seguidamente se señalan.

Tras su detenido examen en el Departamento de Personal, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión y concesión del plazo establecido para la subsanación procedente.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, con indicación respecto a éstos últimos de las causas de la exclusión advertidas.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/6171

DECRETO

Decreto número: 2023/5234

ADMITIDOS

	Aspirante
1	52387390Z
2	71357897Y
3	70361158H
4	X6206198Q
5	52388183W
6	06262487R
7	77579834Y
8	06279270V
9	05699153Y
10	05710413L
11	52387692V
12	70584342X
13	71723700V
14	52387330T
15	70585021E
16	71720891Z

EXCLUIDOS

	Aspirante	Motivos de exclusión
1	71366435B	13; 14; 15, 16
2	05983375V	13; 14; 15, 16
3	20616708Z	16
4	05686387M	13; 14; 15, 16
5	71723703C	13; 14; 15, 16
6	70592413P	16
7	70585627F	15
8	06277624G	15

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº	MOTIVO
1	No acredita haber satisfecho los derechos de examen o estar exento del pago de los mismos
2	No acredita encontrarse en situación laboral de desempleo y/o no percibir prestación contributiva referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias
3	Derechos de examen insuficientes

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/6171

DECRETO

Decreto número: 2023/5234

4	Solicitud presentada fuera de plazo.
5	No aporta certificación de la discapacidad.
6	No acredita que la discapacidad indicada no le incapacita para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.
7	No acredita la condición de familia numerosa.
8	Identificación incorrecta.
9	Solicitud no presentada por el cauce previsto en las bases.
10	Reclamación presentada fuera de plazo.
11	Reclamación no presentada por el cauce previsto en las bases.
12	No adjunta la titulación exigida en la Convocatoria.
13	Falta DNI.
14	Falta titulación académica y/o otra titulación requerida.
15	Falta Curriculum Vitae documentado.
16	Falta proyecto y/o el proyecto no se adecúa a las bases

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

TERCERO: Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de **DOS** días hábiles para la subsanación de los errores o defectos señalados. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 3



Ayuntamiento de Manzanares

Número de Expediente: MANZA2023/6171

DECRETO

Decreto número: 2023/5234

SUBSANACIONES

La subsanación se presentará exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares, de acuerdo con la Ordenanza Municipal reguladora de la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo:

1. Desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares (Sección: **PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE CANDIDATURAS A PROCESOS SELECTIVOS. Registro Telemático de Procesos Selectivos**)
2. El acceso mencionado requiere identificación electrónica por alguno de las vías incorporadas en el sistema CI@ve.
3. Deberán anexarse con carácter preceptivo los documentos que procedan.
4. Concluido el proceso anterior, se pulsará en el formulario el botón "Aceptar". Posteriormente aparecerá una pantalla que permitirá comprobar el contenido de la solicitud, debiendo pulsarse el botón "Firmar" que dará entrada a la solicitud en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Manzanares, generándose automáticamente un justificante acreditativo de la presentación de la solicitud.

En caso de dudas para la cumplimentación de la solicitud, podrá ponerse en contacto con el Departamento de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.